

INSTITUTO de Educación Integral de Munro

DIPREGEP 4866

CARRERA: Profesorado de Nivel Inicial

UNIDAD CURRICULAR: Política, legislación y educación

PROFESORA: Noelia Nocito

CURSO: Tercero

CARGA HORARIA: Materia anual, 2 Hs. Semanales.

CICLO LECTIVO: 2018

PLAN APROBADO POR: Resolución N° 4154/07

MARCO REFERENCIAL

Desde esta materia se propiciará un espacio propositivo que analice y de cuenta de los problemas educativos desde los niveles macro y micro político, así como las posibilidades de transformación que toda práctica político pedagógica conlleva.

Esta conjunción deberá tender a la realización de una lectura analítica y crítica de la realidad educativa en sus diversas dimensiones, promoviendo una mirada específica sobre los fenómenos educativos, con especial referencia a la Argentina y América Latina y un compromiso por la transformación hacia formas más justas dentro del quehacer educativo y social.

Asimismo, esta materia promoverá el conocimiento y el análisis de la normativa que regula la dinámica tanto del Sistema Educativo Provincial como las prácticas de los sujetos que lo componen.

PROPÓSITOS

Desde el espacio de Política, legislación y administración del trabajo escolar se utilizarán herramientas de trabajo destinadas a fomentar el análisis, la reflexión y el pensamiento crítico como técnica para implementar en el desempeño como futuros profesionales de la educación. Con talleres o encuentros se buscará alcanzar el mayor contacto con la práctica misma a través de la propia experiencia, logrando así, informar o vivenciar la realidad educativa.

- Proporcionar elementos conceptuales para analizar el papel que el Estado desempeñó en la configuración del gobierno del sistema educativo.
- Analizar los proyectos político-educativos más relevantes registrados en Argentina desde 1880 hasta nuestros días, procurando una contextualización adecuada, estableciendo relaciones e identificando continuidades y rupturas.
- Reconocer al niño, como un sujeto con derechos.
- Caracterizar las tendencias actuales de la política educacional en nuestro país, comprendiendo los factores determinantes de la misma y reconociendo los puntos centrales de los debates actuales sobre lo educativo.
- Conocer y analizar la normativa que regula el trabajo docente.

CONTENIDOS y BIBLIOGRAFIA

UNIDAD 1

Estado y políticas públicas

- Estado y políticas públicas. La política educativa como política pública. Rol del Estado en la regulación, gestión y financiamiento de la educación.

- PEDRÓ, F. y PUIG, I. (1998). "Las reformas educativas. Una perspectiva política y comparada". Paidós, España.

-PUELLES BENITEZ, MANUEL (1996). "Política de la educación y políticas educativas: una aproximación teórica". En: XI Congreso Nacional de Pedagogía, Sociedad Española de Pedagogía, Universidad del País Vasco, San Sebastián.

-FELDFEBER, MYRIAM (2000) "Una transformación sin consenso: apuntes sobre la política educativa del gobierno de Menem"

-NOSIGLIA, M. (2007). "El proceso de sanción y el contenido de la Ley de Educación nacional N° 26206: continuidades y rupturas". En Revista Praxis Educativa, Año XI, N° 11, marzo de 2007, publicación del Instituto de Ciencias de la Educación para la Investigación Interdisciplinaria (ICEII), Universidad Nacional de La Pampa.

Legislación

-Ley 1420

-Ley Federal de Educación

-Ley de Educación Nacional 26.206

-Ley de Educación de la provincia de Buenos Aires. Nº 13.688

- Bases legales del Sistema Educativo Provincial. Fundamentos de la Política Educativa de la Jurisdicción y del Nivel.
- El Sistema Educativo Provincial: funciones de la Dirección General de Cultura y Educación, del Consejo General de la Subsecretaría de Educación, de las Direcciones de Nivel y Modalidad

Bibliografía optativa

-FELDFEBER, M. "Nuevas y viejas formas de regulación de los sistemas educativos"

-PINEAU PABLO, "La escolarización de la Provincia de Buenos Aires". Flacso.

UNIDAD 2

Administración y organización escolar

- Institución: concepto. La escuela como institución social. Análisis Institucional. La organización escolar. Organigrama. Cultura, poder y conflicto en la organización escolar. Dimensiones, concepciones y fuentes de poder. La cultura escolar. Autonomía Institucional.

-MASTACHE, ANAHI (2004), "el nivel medio: una institución"

-JARVIS, DIANA. "El jardín de Infantes: su definición e importancia"

-BALL, STEPHEN (1994), "La micro política del poder, Hacia una teoría de la organización escolar"

-VIÑAO A., "Culturas escolares y reformas educativas".

-LEWKOWICZ. "Frágil el niño, frágil el adulto". Publicado en Diario Página 12. Sábado 6 de noviembre de 2004

Legislación

-Ley de Financiamiento educativo. Ley 26.075

-Ley 25.864 (180 días de clase)

-Reglamento general de las instituciones educativas de la Provincia de Buenos Aires

UNIDAD 3

Legislación referida al niño/a y la familia

- Los niños/as como sujetos de derecho
- Los derechos del niño.

-PHILIPPE ARIÈS y G. DUBY. "Desde el vientre materno hasta el testamento. En: Historia de la vida privada". Tomo I. Conclusión general

-CARLI SANDRA, "La infancia como una construcción social" en De la familia a la escuela.

-CARLI, SANDRA (1992) "El campo de la niñez. Entre el discurso de la minoridad y el discurso de la Educación Nueva" en PUIGGROS, Adriana (dir) Historia de la Educación Argentina, Tomo III: Escuela, democracia y orden (1916-1943), Galerna. Bs. As. 1992.

- CARLI, SANDRA (2002) "Los niños entre los derechos y la política" en Niñez, pedagogía y política. "Transformaciones de los discursos acerca de la infancia en la historia de la educación argentina entre 1880 y 1955". Bs.As, Miño y Davila (Cap. VII)

-CARLI, SANDRA, "Notas para pensar la infancia en la Argentina (1983-2001)", en Entre la escuela, la calle y el shopping.

-MANSILLA, Graciela, "Yo nena, yo princesa. Luana, la nena que eligió su propio nombre". Universidad Nacional de General Sarmiento.

Legislación

-Ley de protección integral de los niños, niñas y adolescentes.

- Programa nacional de educación sexual integral. Ley 26.150.

UNIDAD 4

Política educativa y trabajo docente

- Formación docente: Instituciones de grado y de Formación Docente continua.
- Desempeño del rol: normativa que lo regula, ámbitos de trabajo, asociaciones, profesionales y gremiales. Las condiciones laborales docentes.
- Situación actual de la formación docente. Re-definición del rol en relación al sujeto pedagógico y con los diversos contextos socioculturales.
- Género, educación y trabajo docente.

- FELDFEBER, M. " La formación docente en la historia"

- FELDFEBER, M. "La regulación de la formación y trabajo docente: un análisis crítico de la agenda educativa en América Latina"

-FREIRE, P. Cartas a quien pretenda enseñar "Tercer carta"

-ALLIAUD, A. 2007. Los maestros y su historia: los orígenes del magisterio argentino. Buenos Aires, CEAL. Cap. 3.

-DAVINI, M.C. 1995. La formación docente en cuestión: política y pedagogía. Paidós, Buenos Aires. Cap. 1: "Tradiciones en la formación de los docentes y su presencia actuales".

-BIRGIN, A. "La docencia como trabajo: la construcción de las nuevas pautas de inclusión y exclusión"

-MEIRIEU, P. "Cartas a un joven profesor"

Películas

Memorias del futuro. 1365 años de enseñanza. 2007. Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación.

1420. La aventura de educar. 2004. Dir: Raúl Tosso. Argentina

Selección de narraciones de pedagogos y maestros

-PENNAC, D. (2008) "Mal de escuela". Barcelona, Mondadori.

- CAMUS, A. "El primer hombre"
- JACKSON, P. "Enseñanzas implícitas"
- STEINER. "Elogio de la dificultad"

Legislación

- Estatuto Docente de la provincia de Buenos Aires

BIBLIOGRAFÍA OPTATIVA:

Unidad 1

- GARCIA DELGADO, Daniel (1994). "Estado y sociedad: la nueva relación a partir del cambio estructural". FLACSO, Tesis – Norma, Buenos Aires.
- FILMUS, D. "La descentralización educativa en Argentina: elementos para el análisis de un proceso abierto"

Unidad 2

- JARVIS, D. "Hacia el jardín de infantes que queremos". Cap. 7 "Gestión y Liderazgo, Cap. 8 "comunicación: en el adentro y con el Afuera", Cap 9 "Cultura institucional"
- SAFORCADA FERNANDA, "Las Paradojas de la Autonomía Escolar en los '90: Escenas Sobre el Desarrollo de Una Política en Argentina Escenas Sobre el Desarrollo de Una Política en Argentina"
- AGUARRONDO INES, "La escuela como organización inteligente".

MARCO METODOLÒGICO

Para el desarrollo de las diversas unidades se realizarán actividades que permitan integrar contenidos y posibiliten el logro de los objetivos propuestos.

Los criterios que se tienen en cuenta para la selección de actividades son los siguientes:

- Articulación teórico-práctico

- Relevancia respecto de las experiencias previas de los cursantes y su futuro desempeño profesional.
- Integración de las dimensiones cognitiva, procesual, afectiva y ética tanto en la presentación de los contenidos y bibliografía, como en las actividades grupales e individuales.
- Exposiciones a cargo del profesor.
- Exposiciones dialogadas con soporte visual.
- Se privilegiará el trabajo grupal, con técnicas para pequeños grupos y el grupo - clase.
- Trabajos en grupos con producciones en clase y extra clase.
- Grupos de discusión.
- Lectura y análisis crítico de la bibliografía.
- Lectura y análisis de diferentes textos aportados por el docente.
- Elaboración de informes.
- Actividades conducentes a la resolución de trabajos prácticos obligatorios.

Articulación con la práctica docente. Tal como se menciona en el marco orientador, esta materia promoverá el conocimiento y el análisis de la normativa que regula la dinámica tanto del Sistema Educativo Nacional y Provincial cómo las prácticas que la componen.

Cronograma tentativo:

Tiempo Estimado	Contenido- Unidad	Bibliografía	Observaciones
Marzo	<p>Presentación</p> <p>Unidad I: Estado y políticas públicas</p> <p>Tema 1: La política educativa como política publica</p> <p>Tema 2: Historia de la educación.</p> <p>Tema 3: Leyes de educación, Ley 1420, Ley federal de educación, Ley de educación</p>	<p>- PEDRÓ, F. y PUIG, I. (1998). "Las reformas educativas. Una perspectiva política y comparada". Paidós, España.</p> <p>-PUELLES BENITEZ, MANUEL (1996). "Política de la educación y políticas educativas: una aproximación teórica". En: XI Congreso Nacional de Pedagogía, Sociedad Española de Pedagogía, Universidad del País Vasco, San Sebastián.</p> <p>-FELDFEBER, MYRIAM (2000) "Una transformación sin consenso: apuntes sobre la política educativa del</p>	<p><u>Individual</u>: Cuadro comparativo de educación en Antigua régimen, Estado Liberal, Estado de bienestar.</p> <p>Material: Texto Puelles Benites.</p> <p>Consigna:</p> <p>Características del estado y características de la educación.</p> <p><i>(nota conceptual)</i></p>

	<p>nacional</p>	<p>gobierno de Menem”</p> <p>-FELDFEBER, M. “Nuevas y viejas formas de regulación de los sistemas educativos”</p> <p>-NOSIGLIA, M. (2007). “El proceso de sanción y el contenido de la Ley de Educación nacional N° 26206: continuidades y rupturas”. En Revista Praxis Educativa, Año XI, N° 11, marzo de 2007, publicación del Instituto de Ciencias de la Educación para la Investigación Interdisciplinaria (ICEII), Universidad Nacional de La Pampa.</p> <p>-Ley 1420</p> <p>-Ley Federal de Educación</p> <p>-Ley de Educación Nacional 26.206</p>	<p><u>En grupo:</u> Cuadro comparativo Ley 1420, Ley Federal de educación y Ley de Educación Nacional.</p> <p>Consigna: analizar Año de promulgación/ Derecho a la educación/ Rol del estado/ Objetivos de la educación/ Estructura del sistema educativo/ Obligatoriedad y obligatoriedad del nivel inicial /Relación Nación- Provincia.</p> <p>Relacionar con los textos: FELDFEBER, M. (2000) “Una transformación sin consenso: apuntes sobre la política educativa del gobierno de Menem” y NOSIGLIA, M. (2007). “El proceso de sanción y el contenido de la Ley de Educación nacional N° 26206: continuidades y rupturas”.</p> <p><i>(nota numérica)</i></p>
--	-----------------	---	--

Abril	<p>Unidad I:</p> <p>Tema 4: Leyes de educación, Ley 140, Ley federal de educación, Ley de educación nacional</p> <p>Tema 5: La educación en la Provincia de Buenos Aires</p> <p>Unidad II:</p> <p>Administración y organización escolar</p> <p>Tema 1:</p> <p>Institución: concepto. La escuela como institución social. Análisis Institucional. La organización escolar.</p>	<p>-Ley de Educación de la provincia de Buenos Aires. Nº 13.688</p> <p>-MASTACHE, ANAHI (2004), “el nivel medio: una institución” (hasta página 5)</p> <p>-JARVIS, DIANA. “El jardín de Infantes: su definición e importancia”</p>	<p><u>En grupos:</u> Análisis comparativo Ley provincial con Ley nacional</p> <p><u>Individual:</u> Trabajo Práctico Integrador, entrevista a personas de distintas generaciones.</p> <p><i>(nota conceptual)</i></p> <p><u>Grupo total:</u> Entrevista a directora (focalizar en administración)</p> <p><i>(nota conceptual)</i></p>
-------	---	--	---

	<p>Tema 2:</p> <p>Organigrama. Cultura, poder y conflicto en la organización escolar. Dimensiones, concepciones y fuentes de poder.</p>	<p>-BALL, STEPHEN (1994), "La micropolítica del poder, Hacia una teoría de la organización escolar"</p>	<p><u>Individual</u>: Trabajo Práctico Integrador, entrevistas a 2 directoras <i>(nota conceptual)</i></p>
<p>Junio</p>	<p>Unidad II:</p> <p>Tema 3 La cultura escolar.</p> <p>Tema 4 Autonomía Institucional</p>	<p>-VIÑAO A., "Culturas escolares y reformas educativas"</p> <p>-LEWKOWICZ. "Frágil el niño, frágil el adulto". Publicado en Diario Página 12. Sábado 6 de noviembre de 2004</p> <p><u>Legislación</u></p> <p>-Ley de Financiamiento educativo. Ley 26.075</p> <p>-Ley 25.864 (180 días de clase)</p> <p>-Reglamento general de las instituciones educativas de la Provincia de Buenos Aires</p>	<p><u>En grupos</u>: hacer un Role playing de una situación vivida en las prácticas, que palabras surgen en relación a la institución. <i>(nota conceptual)</i></p> <p>-Primer parcial Individual Integrador a libro abierto. <i>(nota numérica)</i></p>

Julio	Receso Invernal		
Agosto	<p>Unidad III Legislación referida al niño/a y la familia</p> <p>Tema 1: Concepción de la infancia en la historia</p> <p>Tema 2: Concepción de la infancia en nuestro país.</p>	<p>-PHILIPPE ARIÈS y G. DUBY. "Desde el vientre materno hasta el testamento. En: Historia de la vida privada". Tomo I. Ibídem.</p> <p>-CARLI SANDRA, "La infancia como una construcción social" en De la familia a la escuela.</p> <p>-CARLI, SANDRA (1992) "El campo de la niñez. Entre el discurso de la minoridad y el discurso de la Educación Nueva" en PUIGGROS, Adriana (dir) Historia de la Educación Argentina, Tomo III: Escuela, democracia y orden (1916-1943), Galerna. Bs. As. 1992.</p> <p>- CARLI, SANDRA (2002) "Los niños entre los derechos y la</p>	<p>-Trabajo practico individual relacionando la bibliografía de la unidad con una publicidad, texto, cuento, canción, poesías, articulo, película, etc.</p> <p><i>(nota numérica)</i></p>

		<p>política” en Niñez, pedagogía y política. “Transformaciones de los discursos acerca de la infancia en la historia de la educación argentina entre 1880 y 1955”. Bs.As, Miño y Davila (Cap. VII)</p> <p>-CARLI, SANDRA, “Notas para pensar la infancia en la Argentina (1983-2001)”, en Entre la escuela, la calle y el shopping.</p>	<p><u>Individual:</u> Trabajo Práctico Integrador, entrevista a personas de distintas generaciones con preguntas referidas a su infancia. <i>(nota conceptual)</i></p>
Septiembre	<p>Unidad III</p> <p>Tema 3:</p> <p>Legislaciones vigentes</p>	<p><u>Legislación</u></p> <p>-Ley de protección integral de los niños, niñas y adolescentes.</p> <p>- Programa nacional de educación sexual integral.</p>	

		Ley 26.150.	
Octubre	<p>Unidad IV</p> <p>Política educativa y trabajo docente</p> <p>Tema 1</p> <p>Formación docente: Instituciones de grado y de Formación Docente continua. Desempeño del rol: normativa que lo regula, ámbitos de trabajo, asociaciones, profesionales y gremiales. Las condiciones laborales docentes.</p> <p>Tema 2:</p>	<p>-FELDFEBER, M.” La formación docente en la historia”</p> <p>- FELDFEBER, M. “La regulación de la formación y trabajo docente: un análisis crítico de la agenda educativa en América Latina”</p> <p>-FREIRE, P. Cartas a quien pretende enseñar. Tercera carta.</p> <p>-ALLIAUD, A. 2007. Los maestros y su historia: los orígenes del magisterio argentino. Buenos Aires, CEAL. Cap. 3.</p>	<p><u>Individual:</u> Trabajo Práctico Integrador, entrevista a docentes de distintas generaciones</p> <p><i>(nota conceptual)</i></p>

	<p>Situación actual de la formación docente. Re-definición del rol en relación al sujeto pedagógico y con los diversos contextos socioculturales.</p> <p>Tema 3: Género, educación y trabajo docente.</p>	<p>-DAVINI, M.C. 1995. La formación docente en cuestión: política y pedagogía. Paidós, Buenos Aires. Cap. 1: "Tradiciones en la formación de los docentes y su presencia actuales".</p> <p>-BIRGIN, A. "La docencia como trabajo: la construcción de las nuevas pautas de inclusión y exclusión"</p> <p>-MEIRIEU, P. "Cartas a un joven profesor"</p> <p><i>Películas</i></p> <p><i>Memorias del futuro. 1365 años de enseñanza. 2007.</i> Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación.</p> <p><i>1420. La aventura de educar. 2004.</i> Dir: Raúl Tosso. Argentina.</p> <p><i>Selección de narraciones de pedagogos y maestros</i></p> <p>-PENNAC, D. (2008) "Mal de escuela". Barcelona, Mondadori.</p> <p>-CAMUS, A. "El primer hombre"</p> <p>-JACKSON, P. "Enseñanzas implícitas"</p>	
--	---	---	--

		-STEINER. "Elogio de la dificultad" <u>Legislación</u> -Estatuto Docente de la provincia de Buenos Aires	
Noviembre			-Entrega trabajo practico integrador -Presentación oral y escrita del trabajo de investigación.
Diciembre			Instancia Final

EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

Pautas institucionales

La evaluación de los aprendizajes se realizará en forma sistemática y continua, evaluándose el proceso y logros alcanzados.

Se considerarán los siguientes aspectos:

- Participación comprometida en el desarrollo de clases.
- Cumplimiento y responsabilidad en los plazos de entrega de los trabajos.
- Aplicación de nuevos conocimientos en distintas situaciones y especialmente en la Práctica en las instituciones destino.
- Predisposición para el trabajo en equipo.
- Creatividad en las propuestas que genere el/la Alumno/a
- Cumplimiento en la lectura de la bibliografía establecida por la cátedra.
- Asistencia y presentación puntual a clases.
- Buena predisposición para corregir errores y construir a partir de ellos.
- Trato respetuoso, tanto en forma oral y escrita a pares y autoridades.
- Argumentar con conocimiento y en búsqueda de consensos.
- Aprobación de instancias de evaluación formal determinadas por la Cátedra, que consistirán en evaluaciones durante la cursada de los cuatrimestres, bajo la modalidad presencial, escrita y en caso de no promocionar deberá aprobarse la instancia final a determinar por la cátedra.

En relación a la acreditación de cada uno de los alumnos/as de:

- Los alumnos/as deberán contar con el 75 % de asistencia.
- Para el cierre evaluativo del cuatrimestre cada profesor considerará: trabajos Prácticos, Orales, Escritos, Etc.
- Si la materia es promocional (promedio de los dos cuatrimestres 7 o más) el alumno promociona sin examen final.
- Materia con examen Final (La nota menor a 7 en el cierre del cuatrimestre, en el caso de las materias promocionales).
- Recuperatorios: los mismos se desarrollarán durante el transcurso del cuatrimestre donde fue tomada esa evaluación.
- El alumno que no apruebe los dos cuatrimestres, deberá recursar la materia.
- Respetar las materias correlativas, ver cuadro de anexo 1

Pautas de la cátedra

La evaluación se propone como actividad permanente que acompaña al proceso de desarrollo de la asignatura desde sus inicios.

Consiste en un análisis continuo y continuado de cómo se va a desarrollando el proceso.

Este proceso se plantea de la siguiente manera:

1. **Exploración inicial:** Consistirá en la indagación de conocimientos previos acerca del tema convocante.
Esta instancia operará como diagnóstico y constituirá un punto de partida para la planificación de las clases.
2. **Evaluación continua:** Se llevará a cabo en cada encuentro presencial y constituirá en dar cuenta de las producciones individuales y grupales.
3. **Resultados finales o acreditación de la asignatura:**
 - Asistencia a clases
 - Trabajos prácticos individuales y grupales
 - Parcial presencial: Junio.
 - Parcial Integrador: Noviembre.
 - Recuperatorio: Noviembre
 - Final: Noviembre- Diciembre

Criterio de acreditación de la asignatura:

La materia se ofrecerá según la modalidad de acreditación mediante examen final. Para acceder a dicha instancia final se deberán tener aprobados todos los trabajos solicitados y los parciales.

La materia se aprueba con un examen final defendiendo varios de los trabajos prácticos realizados durante la cursada.

Para rendir el examen final se requerirá haber aprobado los Trabajos Prácticos Y Parciales. Dicha aprobación exigirá tener una asistencia mínima al 75% de las clases y haber obtenido un promedio mínimo de 4 puntos (aprobado) en los exámenes parciales y trabajos prácticos. A tal efecto, la inasistencia a cualquiera de los exámenes parciales será computada como 0 (cero). Quienes no hayan rendido en término un examen parcial por motivos justificados, podrán solicitar su recuperación. Además de estos requisitos, los alumnos deberán presentar por escrito trabajos prácticos correspondientes a las diferentes unidades temáticas.

Los alumnos cuya nota promedio de exámenes parciales no alcance la calificación de aprobado (cuatro puntos), deberán volver a inscribirse en la asignatura.

Se evaluará la capacidad para analizar y comparar leyes desde el marco teórico trabajado, la comprensión de textos y su aplicación a distintos casos, la habilidad de fundamentar las decisiones adoptadas en función del trabajo, la expresión clara y coherente, la elaboración de apreciaciones y el compromiso y la participación en la materia.